

t 16 mayo 101

Es tal la escasez de granos q.^e hai en la P^{ro}. de Guipuzcoa, y se hallan tan apurados los recursos que esta proxima la falta del suministro de provision. Si de ese Pueblo no se proporciona algun auxilio.

A fin de evitar este venible caso, expuso q.^d N. tan-
tando el particular con el Caballero Eongora, y el Comisionado q.^d tiene en esa



el Director de Provisiones de
Pío de Olivares, se sirva
disponer se remitan a la ma-
yor brevedad posible, 100 fan.
de trigo aragonés, 500 de
Levada, o abena a mondraz,
y otras 500. de la misma
clase a Villarreal; cuyo imp.^{te}
podrá ser exigido del S.^o Goberna-
dor de las Aduanas de Can-
tabria, a quien escribo para
q.^e lo haga de los fondos de ellas
con preferencia a qualq.^a otra
cosa menos urgente.

Esta es del mayor interés
y p.^o lo mismo queda en la
confianza de g.^e V.^a se ven-
dian hacen se esague, y dan

92

me aviso de quedar en esta
involuntario.

Dio que as J. m. a.

Ymñ y mayo 16. de 1808.

Cesario de Jandoguin

D. J. m. Pedro de Echeverria